IES SANTA BÁRBARA-FCT

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS FALTAS DE ASISTENCIA A FCT.

La superación **de 3 jornadas (21 horas)** de faltas justificadas de asistencia a FCT pondrá en marcha un proceso de recuperación de las mismas, que podría llevar a realizar un nuevo periodo de prácticas y, por tanto, demorar la obtención del título. Por ello es aconsejable que se recuperen los días o las horas en el lunes inmediato a la incorporación.

La recuperación debe realizarse en el centro de formación en el que se ha tenido la falta de asistencia y hay que utilizar una hoja de recuperación para cada jornada de falta. En la hoja de seguimiento semanal se reflejarán las actividades realizadas en ese día recuperado, empleando el espacio de la hoja destinado al lunes.

COMUNICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN
DE FALTAS DE ASISTENCIA A FCT

SI SE SABE PREVIAMENTE:

EN CASO DE ENFERMEDAD

▪ QUE SE VA A FALTAR.

O SITUACIÓN REPENTINA

▪ QUE SE VA A LLEGAR TARDE.

JUSTIFICABLES.

▪ QUE SE VA A SALIR ANTES.

(Casos de citas médicas y otras situaciones justificables)

SE DEBE COMUNICAR CON ANTERIORIDAD, YA SEA POR TELÉFONO O POR e-mail:

▪ Al/la tutor/a laboral (y en su
 defecto, al personal con el que se

trabaja en esos días).
▪ Al/la tutor/a docente

SE DEBE COMUNICAR LO ANTES POSIBLE, YA SEA POR TELÉFONO O POR e-mail:

▪ Al/la tutor/a laboral (y en su
 defecto, al personal con el que se

trabaja en esos días).
▪ Al/la tutor/a docente

SE DEBE ENTREGAR EL JUSTIFICANTE
EN EL DÍA O MOMENTO DE LA
INCORPORACIÓN A LAS PRÁCTICAS:

▪ Al/la tutor/a laboral.

▪ Al/la tutor/a docente (se entregará en mano o
 bien se puede escanear y enviar por email)